



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
Subdirección de Fiscalización
Depto. Fiscalización Ag. Especiales

C. Ponce

REG. CAACH N° 235, 18.05.2011
Disp. de Aduana - Otros 3-4

Es 1 página

OF. CIRCULAR N° -144

Mat.: Situación Financiera de Agencias de Aduanas.

Valparaíso, 16 MAYO 2011

DE: Jefe Departamento Fiscalización Agentes Especiales.
Subdirección de Fiscalización.

A: Sres. (as) Agentes de Aduanas.
Cámara Aduanera de Chile A.G.
Asoc. Nacional de Agentes de Aduanas A.G.

1. Como es de conocimiento, todos los años en esta fecha se solicita a los señores Agentes de Aduanas los antecedentes financiero - contable del año recién transcurrido, con el objeto de efectuar las validaciones y análisis del sector.
2. Para el presente año no se exigirá la presentación de dichos antecedentes, sin perjuicio que en ejercicio de las facultades de fiscalización propias de este Servicio, en su oportunidad, se requerirán los documentos financiero - contables que se estimen.

Saluda atentamente a Ud.,

Claudio Sepúlveda Valenzuela
 Jefe Depto. Fiscalización Ag. Especiales(s)

CSV/LPQ
 Cc: Cámara Aduanera
 Anagena
 Agentes Aduanas

03 0 05 7

16.05.11



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección de Fiscalización
 Depto. Fiscalización Ag. Especiales